

Santiago, 3 de marzo de 2010.

Sr. Osvaldo Macías Muñoz
Superintendente Subrogante
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Oficio Circular N°574

De mi consideración:

En relación a los antecedentes solicitados en el Oficio Circular de la referencia, me permito informar a usted lo siguiente:

a) Estado en que se encuentra la continuidad de las operaciones.

Producción y Distribución de Agua Potable: Al día de hoy aproximadamente el 98% de los clientes de agua potable están siendo atendidos normalmente. No obstante lo anterior, debido a problemas de suministro eléctrico y numerosas roturas en la red, parte de los pozos y plantas elevadoras no pudo ser operado en las horas y días siguientes al terremoto, afectando la continuidad del servicio.

Al respecto podemos señalar que las plantas de producción de agua potable no sufrieron daños estructurales, que afecten su operación. Existen daños menores en otras obras civiles que serán reparados dentro de los próximos días.

Respecto a la red mayor de transporte, se destruyó un estanque de agua potable de 400 m3 en Valdivia de Paine sin que se afectara el servicio ya que se construyó un "bypass".

Recolección de aguas servidas: el sistema de recolección de aguas servidas se encuentra plenamente operativo. Dentro de las próximas semanas se procederá a efectuar una revisión exhaustiva.

Tratamiento de Aguas Servidas: Las plantas de tratamiento de aguas servidas han sufrido daños menores que afectan parcialmente su operación. Estos daños se concentran, en el caso de la plantas La Farfana y Paine en los clarificadores secundarios, y en el caso de la planta El Trebal, en el techo del edificio de centrifugado de lodos. Actualmente se están reparando los desperfectos para dejarlas plenamente operativas en los próximos días.

Agencias Comerciales: se encuentran atendiendo con normalidad.

b) Daños a las instalaciones de la Compañía.

El terremoto produjo una serie de daños tales como:

- Un aumento de las roturas en la red de distribución de agua potable, las que están siendo reparadas y no han afectado significativamente la funcionalidad global de la red.
- Averías en los clarificadores secundarios de las plantas de tratamiento de aguas servidas.
- Daños en el tejado de un edificio de centrifugado de lodos de la Planta El Trebal.
- Daños mayores en un galpón de almacenamiento de cloro en la Planta de producción de Agua Potable La Florida.
- Caída de un estanque de 400 m³
- Otros daños de menor cuantía.

Aún no se ha cuantificado el costo de las reparaciones requeridas.

c) Existencias de seguros comprometidos y coberturas.

La Compañía cuenta con seguros de daños físicos para todas sus instalaciones, con excepción de la red de distribución de agua potable y recolección de aguas servidas. Su límite máximo indemnizable es de UF1.800.000 y tiene un deducible de UF20.000.

Saluda atentamente a usted,



Felipe Larrain Aspíllaga
Gerente General

0/3